

## OTRAS DISPOSICIONES

### DEPARTAMENTO DE SALUD

#### 3097

*ORDEN de 16 de junio de 2023, de la Consejera de Salud, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración establecida en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2023, de ayudas a proyectos de investigación y desarrollo en salud.*

Mediante «Orden de 30 de mayo de 2023, de la Consejera de Salud, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2023 de ayudas a proyectos de investigación y desarrollo en salud» (BOPV de 09-06-2023) se convocaron las ayudas destinadas a proyectos de investigación y desarrollo en salud.

El artículo 12.1 de la mencionada Orden establece que «la evaluación y selección de las solicitudes debidamente presentadas o subsanadas en plazo, las realizará la Comisión de Valoración integrada por:

- a) Presidencia: el/la Director/a de Investigación e Innovación Sanitarias del Departamento de Salud.
- b) Vocales:
  - El/La Director/a de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias del Departamento de Salud,
  - El/La Director/a de Salud Pública y Adicciones del Departamento de Salud.
  - El/La Directora/a de Asistencia Sanitaria del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud.
  - El/La responsable de la coordinación científica de la Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias (BIOEF).
- c) Secretario/a: la persona técnica responsable de ayudas I+D del Departamento de Salud».

El artículo 12.2 de la Orden señala que «la composición nominal de la Comisión de Valoración se hará pública a efectos de garantizar a las y los interesados la efectividad del ejercicio de recusación de sus componentes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi en las direcciones señaladas en el artículo 10.3».

Por todo lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.2. del Texto Refundido de los Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco

#### RESUELVO:

Primero.– Hacer pública en la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi la composición nominal de la Comisión de Valoración para la evaluación y selección de las solicitudes debidamente presentadas o subsanadas en plazo a:

- a) Presidencia: la Directora de Investigación e Innovación Sanitarias del Departamento de Salud, Dña. María Ángeles Ibarrondo Unamunzaga.

b) Vocales:

- El Director de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias del Departamento de Salud, D. Miguel Sánchez Fernández.
- La Directora de Salud Pública y Adicciones del Departamento de Salud, Dña. Itziar Larizgoitia Jauregui.
- El Director de Asistencia Sanitaria del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, D. Víctor Bustamante Madariaga.
- La responsable de la coordinación científica de la Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias (BIOEF), Dña. Lorea Mendoza Arteche.

c) Secretario: el técnico responsable de ayudas I+D del Departamento de Salud, D. Ion Etxeberria Bidondo.

Segundo.– La presente Orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de junio de 2023.

La Consejera de Salud,  
MIREN GOTZONE SAGARDUI GOIKOETXEA.